

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se hacen públicas las adjudicaciones de las obras que se citan.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 14 de febrero del año en curso, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 24 viviendas, tipo social, en Mandayona (Guadalajara), a favor de la contrata don José López García, en la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil pesetas (1.350.000 ptas.), con una baja igual a 13,41685268 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—669.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 16 de febrero del año en curso, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas, tipo social, en Orihuela (Alicante), a favor de la contrata «Empresa Constructora Manuel Cendrán, Berenguer», en la cantidad de dos millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientas veintiocho pesetas con treinta céntimos (2.639.528,30 ptas.), con una baja igual a 16,9999976 por ciento sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—670.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona por la que se anuncia subasta para enajenar un inmueble de su propiedad sito en la localidad de San Jaime de Llierca.

Con la debida autorización del Excmo. Sr. Ministro Secretario General del Movimiento, la Organización Sindical saca a pública subasta el inmueble de su propiedad, sito en la localidad de San Jaime de Llierca, y constituido por un solar de 2.259 metros cuadrados de superficie y una casa de planta baja de 659 metros cuadrados, y que linda: Al Norte con «Sucesores de Buenaventura Brutau», y al Este, con José Surribas y plaza de San Jaime; al Sur, con los «Sucesores de Buenaventura Brutau», y al Oeste, con el Sindicato Agrícola de San Jaime de Llierca.

El tipo mínimo de subasta es de 409.112,40 pesetas, que representa un 40 por 100 de rebaja sobre la primera convocada y desierta.

La documentación y pliego de condiciones se hallan a disposición de los solicitantes en la Secretaría de la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en la avenida Jaime I, número 38, primer piso, Gerona.

El plazo para la presentación de proposiciones es de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil de haberse cumplido dicho plazo, ante la Junta Económico-administrativa Provincial, asistida del Ilmo. Sr. Notario que en su turno le corresponda.

Los gastos que ocasione la presente subasta, anuncios, inclusive, serán de cuenta del adjudicatario.

Gerona, 20 de febrero de 1961.—El Delegado sindical provincial, Luis Segura Marcos.—676.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para adquirir ropas de cama y géneros de vestuario.

Esta Excm. Diputación Provincial ha adoptado acuerdos de adquirir mediante concurso ropas de cama y géneros de

vestuario en la cantidad y clase que se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

La duración del contrato será como máximo la de un año. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaría.

La garantía provisional es de seis mil pesetas y la definitiva corresponderá al cuatro por ciento del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos que se ofrezcan.

Las plicas se presentarán en el Registro General de entrada de esta Excm. Diputación, durante las horas de las diez a las trece, durante los diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en esta Casa Palacio.

Para estas atenciones existe el correspondiente crédito en presupuesto, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, con domicilio en la calle, número, de la ciudad de, provincia de, enterado de las bases para suministro de las ropas de cama y vestuario necesario en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Córdoba, durante el ejercicio de mil novecientos sesenta y uno, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro de los siguientes artículos a los precios que se indican (aquí se relacionan el número del artículo, concepto, muestra primera o segunda y precio unitario).

El precio total de los géneros señalados con la muestra primera asciende a (en letra) pesetas, y el de los marcados con la muestra segunda a (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 22 de febrero de 1961.—El Presidente.—701.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de edificio para nueva Casa Consistorial y Juzgados.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de construcción de edificio para nueva Casa Consistorial y Juzgados, bajo presupuesto de 13.792.684,41 pesetas, y con arreglo al proyecto y condiciones respectivas del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Secretaría, Sección de Fomento, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de construcción de edificio para nueva Casa Consistorial y Juzgados, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva, cargas sociales, declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de empresa, así como el resguardo de haber constituido la fianza provisional de 153.963,42 pesetas. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el encargado de la recepción de los mismos se compruebe que contiene toda la documentación exigida.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 de aquel Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas; corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos ocasione la subasta y formalización del contrato.